



SESIÓN EXTRAORDINARIA 208-2004

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día jueves 21 de octubre del dos mil cuatro, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores"

REGIDORES PROPIETARIOS

FRANCISCO GARITA VÍLCHEZ PRESIDENTE MUNICIPAL

Señor	Luis Fernando Rodríguez Bolaños
Señora	Ana Beatriz Rojas Avilés
Señor	Elí Gerardo Jiménez Arias
Señora	Adriana Aguilar Sánchez
Señor	Nelson Rivas Solís
Señora	Lilliana González González
Señora	Luz Marina Ocampo Alfaro
Señor	Juan Carlos Piedra Guzmán

REGIDORES SUPLENTES

Señora	Maribel Quesada Fonseca
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura
Señora	María Elizabeth Garro Fernández
Señora	Hilda Marta Murillo Chacón
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes
Señora	Priscilla Salas Salguero

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señora	Hilda María Barquero Vargas	Distrito Primero
Señor	Vinicio Vargas Moreira	Distrito Segundo
Señor	Albino Esquivel Vargas	Distrito Tercero
Señor	José Alberto Calderón Uriarte	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTES

Señor	Celín Lépiz Chacón	Distrito Primero
Señora	María Magda Quirós Picado	Distrito Segundo
Señora	Mayra Mora Montoya	Distrito Cuarto
Señora	Guiselle Mora Padilla	Distrito Quinto

ALCALDE MUNICIPAL-SECRETARIA CONCEJO

MSc.	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Conc. Municipal
------	-------------------------	----------------------------

REGIDORES Y SÍNDICOS EN COMISIÓN

Señor	Víctor Manuel Alfaro Ulate	Regidor Propietario
-------	----------------------------	---------------------

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señor	Juan Carlos Rodríguez Arce	Regidor Suplente
Señora	Mayra Mayela Salas Arias	Sindica Suplente

ARTICULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción, Patrona de esta Municipalidad

ALT: Seguidamente **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Declarar en comisión al regidor Víctor Alfaro Ulate.

/A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DECLARAR EN COMISIÓN AL REGIDOR VÍCTOR ALFARO UALTE, POR ENCONTRARSE EN REUNIÓN CON LA LIGA DE MUNICIPALIDADES EN BELÉN.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

- a. Mercedes Salazar – Comité de Nutrición Barreal de Heredia
Asunto: Solicitud de aprobación de terreno para construir el CEN.

-A continuación la Sra Mercedes Salazar brinda un saludo al Concejo Municipal, a la vez presenta documento que dice:

"La presente es con el fin de mencionarles un problema que está viviendo el Centro de Nutrición del Barreal de Heredia.

Nosotros, estamos en una construcción que se hizo en el año 1970 hace 34 años, en terreno de la Municipalidad. En la actualidad el edificio está en muy malas condiciones, inhabitable y es muy pequeño.

El Ministerio de Salud nos informó que cuenta con presupuesto para la construcción, pero no construye si el lote no está a su nombre; es por lo que recurrimos a ustedes con el propósito de solicitarles la donación de dicho lote y pasarlo a nombre del Ministerio, para construir un Centro de Nutrición para esta comunidad. La Asociación de Desarrollo cuenta con cédula y personería jurídica".

-El regidor Nelson Rivas señala que son servicios muy importantes que se dan a la comunidad y en muchas ocasiones son los únicos alimentos que comen los niños en el día. Indica que el problema es la falta de espacio que tienen en este momento, de ahí que se está solicitando un terreno en la urbanización Casa Blanca y presentaron un proyecto de ley en la Asamblea Legislativa, precisamente para dar ese terreno en dicha urbanización.

Indica que pueden contar con él para todo lo que necesiten y por supuesto su persona está en la mejor disposición de colaborar con ellos.

//LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE DEBEN COORDINAR CON EL REGIDOR NELSON RIVAS, PARA QUE REALICE LA VISITA SOLICITADA Y PRESENTE LAS RECOMENDACIONES AL CONCEJO MUNICIPAL, PARA TOMAR UNA DECISIÓN EN TAL SENTIDO.

- b. Leda María Mora Hernández – Urbanización Pinos 2- San Francisco de Heredia.
Asunto: Solicitud de permiso para construcción del Parque Infantil.
- c. Gustavo García
Asunto: Exponer situación anómala con respecto a las instalaciones Deportivas de Barrio Fátima.

El señor Gustavo García brinda un saludo al Concejo Municipal, asimismo presenta documento que dice:

"Los días sábados asisto a las canchas deportivas de Fátima de Heredia a hacer un poco de mi deporte favorito, baloncesto.

Un sábado estando varios de mis amigos y mi persona jugando, el señor apodado "cholo" llama a la Policía, la cual llega a las canchas, está por demás decir que son públicas", y nos dice que tenemos que desalojar el lugar porque estábamos en un lugar privado, que ya no era de la comunidad, sino que pertenecía a INCOFER, porque INCOFER había rentado todo el complejo por el resto del año. Entre los que hacemos deporte sábado a sábado hay unos abogados los cuales discutieron con las autoridades y pudimos seguir disfrutando de las canchas ese día.

El sábado siguiente este mismo señor "cholo" tenía los únicos dos portones de ingreso con candados y alegando que la entrada a las canchas estaba prohibido porque las canchas en su totalidad una de fútbol de zacate, una de fútbol 5 y una de baloncesto, fueron rentadas por INCODER.

Dicho señor me informa que no puedo jugar ni ingresar hasta las 12 md. y que si queríamos jugar teníamos que "echarle algo" como se dice vulgarmente, a lo cual mi reacción fue de enojo y de decepción, al escuchar estas palabras de dicho señor, por lo cual caminé un poco más he ingresé por un lugar donde no hay malla, era un poco más temprano por lo cual muchos de mis amigos no habían llegado a las canchas.

Como a eso de las 9:45 am mis amigos se topan con los portones cerrados y "cholo" les dice que no pueden pasar que más bien ya la Policía viene en camino, 10 minutos más tarde llegan dos oficiales y me dicen que yo estoy en propiedad privada y que tengo que desalojar, entramos en una discusión a ver si realmente era una propiedad privada o pública y nunca pudieron demostrarme con papeles que dicha propiedad era o no privada".

Algunas de mis preguntas son:

1. ¿Las canchas de Fátima de Heredia las cuales se hicieron con dineros de la Municipalidad pueden ser rentadas a empresas privadas?.
2. ¿Puede dicha empresa poner candados a los dos únicos portones de acceso a dichas canchas sin pensar en las consecuencias que esto les puede traer en caso de alguna emergencia.
3. ¿Son los terrenos donde está el Polideportivo de Fátima, Municipales?.
4. ¿Son esos terrenos parte del porcentaje que deben dar las urbanizaciones para uso comunal?".

-El señor Gustavo García indica que cuando el señor Asdrúbal Vargas le dijo que si le echaban algo entraban lo expresó delante de testigos y abogados.

-El regidor Juan Carlos Piedra indica que los dineros se pasaron a la Asociación de Desarrollo de Fátima e indica, que a menudo se hacen violaciones de este tipo como por ejemplo apaga las luces temprano, no deja entrar a las personas y esas canchas son de la comunidad y están al servicio público.

Señala que el regidor Elí Jiménez precisamente fue víctima de la prepotencia de este señor en una ocasión.

-El regidor Fernando Rodríguez señala que Don Asdrúbal Vargas hace rifas para darle mantenimiento y cuidar esas áreas, además el limpia esas áreas, corta el zacate y otras obligaciones propias del campo que cuida, de ahí que está de acuerdo con lo manifestado, pero considera que es injusto porque el señor Vargas es prácticamente quien vela por ese lugar. Considera que lo que no está bien es que se le pongan candados en los accesos.

Manifiesta que hay cosas que no está bien traerlas acá por lo que sugiere que se forme una comisión para visitar al señor Vargas y conversar con él sobre este tema.

-La regidora Adriana Aguilar señala que hay muchas dudas con respecto a esta situación, por lo que sugiere que vaya a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que dé respuesta a las interrogantes que plantea el señor Gustavo García y por supuesto que el Concejo tenga una claridad para brindarle solución a este asunto.

-**El regidor Elí Jiménez** indica que el señor Asdrúbal Vargas es prepotente y amenaza a las personas y por supuesto termina echándolas de esas áreas. Considera que esas áreas deben estar en manos de personas jóvenes para lo cual lo más correcto es que se integre una Junta Administrativa que sea la administre esas áreas. Manifiesta que mientras la situación no se resuelva él no incluirá dinero alguno para esas áreas deportivas.

-**La Síndica Hilda Barquero** señala que ella conoce al señor Vargas y es una excelente persona pero no le conocía esa parte grosera de la cual están hablando hoy, por lo que solicita con todo respeto que se integre una comisión para conversar con el y llegar a un acuerdo satisfactorio para todas las partes.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR MAYORÍA Y EN FIRME: NOMBRAR UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA QUE INVESTIGUE Y SE ASESORE EN LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS CON RESPECTO A ESTE TEMA, ASIMISMO SE REÚNAN CON EL SEÑOR ASDRÚBAL VARGAS, A FIN DE EXPONERLE LA SITUACIÓN Y BUSCAR UNA SOLUCIÓN PRONTA Y SATISFACTORIA.

LA COMISIÓN ESPECIAL QUEDA INTEGRADA DE LA SIGUIENTE FORMA:

Luis Fernando Rodríguez Bolaños	- Regidor Suplente
Hilda Barquero Vargas	- Síndica Propietaria
Adriana Aguilar Sánchez	- Regidora Propietaria
Nelson Rivas Solís	- Regidor Propietario

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA

- a. Alexander Benavides – Coordinador Comisión Regional de Festival de Bandas – Ministerio de Educación Pública
Asunto: Solicitud de permiso para utilizar el Parque Nicolás Ulloa y el Kiosco, para realizar el Festival de Bandas a nivel Regional, los días 28 y 29 de octubre del 2004.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: OTORGAR PERMISO A LA COMISIÓN REGIONAL DE FESTIVAL DE BANDAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A REALIZAR EL FESTIVAL DE BANDAS A NIVEL REGIONAL LOS DÍAS 28 Y 29 DE OCTUBRE DEL 2004, EN EL PARQUE DE LOS ÁNGELES.

ARTÍCULO IV: MOCIONES

- a. Nelson Rivas Solís – Regidor Municipal
Asunto: Para que se modifique el tiempo de duración de las ventas navideñas.

Texto de la moción:

Considerando:

- 1- Que a través de varios años la Municipalidad de Heredia, ha venido otorgando permisos para venta de artículos navideños.
- 2- Que esta actividad está tipificada como ventas navideñas y que su realización es temporal, es decir únicamente para finales y principio de cada año.
- 3- Que la finalidad por la cual nació este tipo de venta, fue colaborar para que algunos vecinos del cantón pudieran tener ingresos en la época navideña producto de estas ventas; además de darle al herediano más alternativas de locales donde comprar, creando con ello alguna clase de competencia que redundaría en mejores precios para el comprador.
- 4- Que el tiempo de duración de las ventas navideñas estaría comprendido entre el 1º de noviembre al 8 de enero siguiente.
- 5- Que la gente que solicita estos permisos son personas humildes, que tienen que hacer su inversión y que en la mayoría de los casos siempre les sobre artículos, ya que no venden la totalidad de los mismos.

Por tanto propongo, que se modifique el artículo 2do del Reglamento de ventas navideñas, según gaceta 213 del miércoles 6 de noviembre de 1996, en el sentido de que se amplíe el tiempo de duración de esta actividad, la que se realizaría del 1º de noviembre al último día del mes de enero del año siguiente.

Solicito acuerdo firme y que se publique en la gaceta inmediatamente.

//

-El regidor Nelson Rivas solicita el voto para esta moción ya que son personas muy humildes que necesitan trabajar en esta época, además se le debe ayudar a estos sectores de la comunidad, por lo que solicita la solidaridad para las mismas.

-El regidor Juan Carlos Piedra indica que a dos días de su moción cambia de parecer el regidor Rivas y parece que entendió su actitud de ayudar a las personas que la pulsean. Considera que esta moción reza de la misma manera que su moción y su intención presentada anteriormente, de ahí que le va a dar el apoyo a la moción con mucho gusto.

-El regidor Nelson Rivas considera que no es ayudar a su personas, sea Nelson Rivas, es ayudar a un sector que está muy necesitado. Indica que sigue sin entender el regidor Juan Carlos Piedra lo que él manifestó la semana pasada.

-La regidora Ana Beatriz Rojas señala que tiene muchas dudas con respecto a estas ventas ya que no se indica donde se van a instalar, no se habla de número de puestos, por otro lado considera que no es lógico que hayan ventas navideñas en el mes de enero ya que las personas dejan de comprar artículos navideños, justo cuando termina el mes de diciembre.

//ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR NELSON RIVAS SOLÍS, SE SOMETE A VOTACIÓN, LA CUAL ES: APROBADA POR MAYORÍA Y EN FIRME. La regidora Ana Beatriz Rojas vota negativamente.

-La regidora Ana Beatriz Rojas señala que no vota esta moción porque sabe que las mismas se van a hacer en su comunidad, las cuáles generan problemas porque en años anteriores han sido problemas.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTE HORAS.

**FRANCISCO GARITA VÍLCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**FLORY ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA CONC. MUNICIPAL**

nrg/far.